



cuarenta y cuarenta y uno, como escribientes
auxiliares, y la Ciudad acordó: Que por el tío.
se forme una liquidación de los trabajos extra-
ordinarios prestados por los escribientes auxilia-
res en las quintas de que se hace mérito, la
que se presente a deliberación en el Cabildo
inmediato. — — — — —

Padron de $\frac{2}{2}$ se vio el padron de subsidio industrial y de
Subsidio $\frac{2}{2}$ Comercio formado para el año actual; y la
Ciudad acordó: aprobarlo, y que se remita con la
copial al Sr. Intendente de Rentas de esta
Provincia. — — — — —

La Junta sobre $\frac{2}{2}$ se dio cuenta de un oficio del Sr. Intendente
culto y clero $\frac{2}{2}$ de Rentas de esta Provincia, fecha quince de
el corriente para que se dé al Cabildo de
esta Colegiata alguna cantidad para cubrir los
gastos en las festividades de semana santa,
y la Ciudad acordó: se diga al Sr. Intendente
lo siguiente = No menos celosa esta Corporación,
según el oficio de V. E. de quince del actual en q.
ala divinidad se dé todo el culto posible y en es-
pecial en los próximos días de semana santa,
en que se no hacen los enemigos de nuestras
instituciones se prebaldrían de ello para des-
creditarlas, en doce del corriente dictó las oportu-
nas medidas para cubrir los fondos posibles

